

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

P. 177

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, **19 MAY 2022**

Expte. N° 14.275/04

VISTO: la Resolución FI N° 0594-CD-2019, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes al Ing. Jorge Romualdo Berkhan, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estabilidad III" de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de noviembre de 2019 y mientras dure su desempeño como Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad, lapso durante el cual continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0975/22 el Ing. Berkhan, comunica el reintegro a su cargo docente, a partir de 11 de mayo del año en curso;

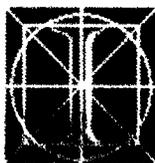
Que corresponde realizar su reintegro.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado, a partir del 11 de mayo del año en curso, al Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "ESTABILIDAD III", de la carrera de Ingeniería Civil.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.275/04

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, al Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, en su carácter de Responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección Alumnos y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **N° 177** - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa